

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

Contenido Relevante:

En seguimiento de los hechos relevantes de 17 de abril, 17 de febrero y 16 de diciembre pasados, Amper comunica que ha llegado a un acuerdo con las entidades financieras para la prórroga del stand still vigente desde 1 de julio (contrato de no inicio y suspensión de acciones). El stand still estará en vigor hasta el 31 de Julio de 2014.

Durante este periodo Amper, Slon Capital y el sindicato de bancos intentarán formalizar el acuerdo sobre la reestructuración de la deuda del Grupo en España y tomar cuantos acuerdos y medidas sean necesarias para ejecutar la recapitalización de Amper y refinanciación del Grupo en España.

Madrid, 1 de Julio de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid